RESOLUCIÓN Nº 1.161/2016

Por la cual se le adjudica a la Empresa **BM DISTRIBUIDORA S.A con RUC Nº 80059094-5** Representado por el Sr. Arturo Lorenzo Fleitas Monges, para la "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº RAYITO DEL SOL. – ID: 318.150-** Fuente de Financiamientos Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos", por un monto total de guaraníes 79.392.000 (Setenta y nueve millones trecientos noventa y dos mil guaraníes) -----

Salto del Guairá, 08 de Noviembre de 2016.

VISTO: La oferta presentada para el llamado de: Licitación por Contratación Directa Nº 67/2016 "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº RAYITO DEL SOL. – ID: 318.150-** Fuente de Financiamientos Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos" y.---------

CONSIDERANDO: Que, el comité de Evaluación, RECOMIENDA la ADJUDICACION a la Empresa **BM DISTRIBUIDORA S.A con RUC Nº 80059094-5** Representado por el Sr. Arturo Lorenzo Fleitas Monges, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones.----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones.----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Publicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR; a la Empresa **BM DISTRIBUIDORA S.A con RUC Nº 80059094-5** Representado por el Sr. Arturo Lorenzo Fleitas Monges, para la "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL Bº RAYITO DEL SOL. – ID: 318.150-** Fuente de Financiamientos Ley 5404/15 Compensación por la Desaparición de los Saltos", por un monto total de guaraníes 79.392.000 (Setenta y nueve millones trecientos noventa y dos mil guaraníes) -----

Art. 2° AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente.----------

Art. 3° IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 500- 520-30-78-14 Construcciones del Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2016----------

Art. 4 ° **COMUNIQUESE** a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal